



ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/020 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380107 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE URSULO GALVÁN ENTRE CANAL PLUVIAL Y ESQUINA PROLONGACIÓN URSULO GALVÁ, COL. ÁLVARO OBREGÓN”

De conformidad con los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y demás aplicables, a lo establecido en las bases de licitación por invitación a cuando menos tres personas, y tomando en consideración el dictamen correspondiente de fecha 26 de agosto de 2021, elaborado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Río Blanco, Ver., se publica el siguiente:

FALLO

PRIMERO: La empresa **ROXANA MALDONADO DAVID**, cumple con todos los requisitos técnico-económicos solicitados en las bases la presente licitación.

SEGUNDO: Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y a lo establecido en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/020 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380107 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE URSULO GALVÁN ENTRE CANAL PLUVIAL Y ESQUINA PROLONGACIÓN URSULO GALVÁN, COL. ÁLVARO OBREGÓN”

Se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado, a la empresa: **ROXANA MALDONADO DAVID**, ya que cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en las referidas bases y por presentar la propuesta más solvente para el H. Ayuntamiento Constitucional de Río Blanco Ver.

TERCERO: La empresa **ROXANA MALDONADO DAVID**, presentó una propuesta por **\$2'545,357.70** (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos 70 /100 M.N), aun cuando representa el 100.01% del presupuesto base (\$2'545,000.00); al momento de contratar, deberá ajustarse dicho contrato a la disponibilidad presupuestal del municipio que es de **\$2'545,000.00** (Dos millones quinientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N); por lo que se tendrán que ajustar volúmenes de obra por \$357.70 menos del presupuesto presentado por la empresa.

CUARTO: Notifíquese por escrito del presente fallo a la empresa **ROXANA MALDONADO DAVID LARRINAGA** para que se presente a la firma del contrato, respectivamente, el día 30 de agosto de 2021 a las

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER

REGIDURÍA III
2018 - 2021



CONTRALORIA
INTERNA
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



11:00 horas en la dirección de Obras Publicas, ubicado en el Palacio Municipal, en la AV. Veracruz N0. 7 entre calles Norte 2 y Norte 4, col. Centro. CP.94730 Río Blanco, Ver.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, a continuación firman la presente los que en ella intervinieron.

Habiendo concluido la presente etapa de licitación, se extiende la presente en RIO BLANCO, VERACRUZ, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

EL COMITÉ DE LICITACIONES

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
RIO BLANCO, VER.
**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
2018 - 2021

ING. DAVID VELÁSQUEZ RUANO
Presidente Municipal Constitucional

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**SINDICATURA
ÚNICA MUNICIPAL**
2018 - 2021

PROFRA. CARMEN VICTORIA SANTIAGO
BETANZOS
Síndica Municipal

L.C. RENATA JUDITH PATLAN GÓMEZ
Tesorera Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PÚBLICAS
2018 - 2021

ING. HUMBERTO RODRÍGUEZ PEÑA
Director de Obras Públicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.
**CONTRALORIA
INTERNA**
2018 - 2021

L.C. HÉCTOR SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Titular del Órgano de Control Interno

C. CARLOS ROSAS PÉREZ
Regidor Segundo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

REGIDORÍA III
Regidor Tercero
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Públicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. ROXANA MALDONADO DAVID
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/020 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380107 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ÚRSULO GALVÁN ENTRE CANAL PLUVIAL Y ESQUINA PROLONGACIÓN ÚRSULO GALVÁN. COL. ÁLVARO OBREGÓN” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le notifico que esta dependencia ha dictaminado adjudicarle el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente, por lo que tendrá que presentarse a la firma del mismo, el día **30 de agosto de 2021**, en punto de las 11:00 horas.

No habiendo otra cuestión que comunicar, quedo de usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 27 de agosto de 2021.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PÚBLICAS

2018 - 2021

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

Roxana
Recibí 27 Ago-21



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

C. VICTORINO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSTRUCTORA 101 S.A DE C.V
P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/020 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380107 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS CON REGABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ÚRSULO GALVÁN ENTRE CANAL PLUVIAL Y ESQUINA PROLONGACIÓN ÚRSULO GALVÁN, COL. ÁLVARO OBREGÓN” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 27 de agosto de 2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas

OBRAS PUBLICAS

2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO DE RIO BLANCO, VER.

2018 – 2021

DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS



DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento de
Río Blanco, Ver
DEPARTAMENTO: Obras Publicas
ASUNTO: Notificación de fallo

ARQ. JUAN ÁNGEL BAUTISTA LÁZARO

P R E S E N T E:

El H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Río Blanco, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas, después de analizar la propuesta técnica y económica que presentó para la licitación mediante Invitación a cuando menos Tres Personas N°: LI/RIOBVZ/OP/2021/020 REFERENTE A LA OBRA: 2021301380107 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS CON REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA, DRENAJE SANITARIO Y ALUMBRADO PÚBLICO CALLE ÚRSULO GALVÁN ENTRE CANAL PLUVIAL Y ESQUINA PROLONGACIÓN ÚRSULO GALVÁN, COL. ÁLVARO OBREGÓN” con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al respecto le comunico que esta dependencia ha descartado su oferta, debido a que su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

No habiendo otra cuestión que comunicar, agradezco su participación en la presente licitación, quedando como su seguro servidor.

ATENTAMENTE

“Sufragio efectivo. No reelección”

Río Blanco, Ver., a 27 de agosto de 2021
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE RIO BLANCO, VER.

OBRAS PUBLICAS

Ing. Humberto Rodríguez Peña

Director de Obras Públicas